



AYUNTAMIENTO DE SIERO (ASTURIAS)

BANDO

D. ÁNGEL ANTONIO GARCÍA GONZÁLEZ, Alcalde-Presidente, del Ayuntamiento de Siero

HAGO SABER:

Que han finalizado las obras del **“Saneamiento de varios núcleos en la parroquia de Samartino (El Rayo, La Cuesta, El Lugarín, La Vega, Aveno, Muncó y otros) para la conexión al colector general del río Seco (SIERO): Fase 2: saneamiento de Muncó y La Cerrada”**, comunicándose a los vecinos, que, de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales “los servicios de evacuación de excretas, aguas pluviales, negras y residuales, y de su depuración, son de recepción obligatoria en virtud de lo dispuesto en el, para todas las fincas del municipio que tengan fachada a calles, plazas o vías públicas en que exista alcantarillado, siempre que la distancia entre la red y la finca no exceda de 100 metros”, por lo que los propietarios de las fincas en las que se den esas condiciones y que estén situadas en un radio de 100 metros, a ambos márgenes del trazado del saneamiento, han de solicitar la correspondiente autorización de enganche a colector municipal, previo pago de las tasas correspondientes, en modelo normalizado ante este Ayuntamiento.

A efectos informativos, se encuentra a disposición de los interesados **el plano de la zona afectada** por las obras de referencia, en la Sección de Obras y Servicios (Edificio Administrativo Peña Careses, sito en la C/ Natividad García-Bustelo Fernández de La Pola Siero) y en la web municipal con el objeto de comprobar las zonas de estos núcleos de población a las que dan servicio los nuevos colectores.

Lo que se hace público para general conocimiento en La Pola de Siero, a fecha de firma electrónica.

